

PROGRAMA NUEVO 2023

Ministerio	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Programa	Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto "Radiodifusión/ Radios Comunitarias"
Tipo	Nuevo
Estado	CALIFICADO
Código	PI190220230018377
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI190220230018377

Nombre del Programa

Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones: Proyecto "Radiodifusión/ Radios Comunitarias"

Descripción del Programa

<p>El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dados su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados, aumentando así su aislamiento.</p> <p>El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos de zonas aisladas, geográfica o tecnológicamente, puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.</p> <p>El proyecto "Sistemas de Transmisión Radios Comunitarias" busca subsidiar equipamiento asociado a sistemas de transmisión que permitan mejorar la operación de Radios Comunitarias Ciudadanas.</p>

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Leonora Zuleta Bastias
Cargo:	Asesor de Gestión
Teléfono del contacto:	225888000_3518
Email de contacto:	lzuleta@subtel.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Marcelo Rute Hernández
Cargo:	Jefe División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
Teléfono del contacto:	225888000
Email de contacto:	mrute@subtel.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Conectividad y Territorio

Ámbito de acción del
Programa

Telecomunicaciones

Asociar el programa con los
objetivos ministeriales (A1).

Descripción

Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en particular en los lugares más apartados del país, disminuyendo la brecha digital, permitiendo un acceso igualitario a las nuevas tecnologías y protegiendo los derechos de los usuarios.

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Radios comunitarias ciudadanas no cuentan con recursos suficientes para renovar equipamiento e infraestructura para asegurar una óptima transmisión dando cumplimiento a los fines informativos, comunitarios, sociales o culturales.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Las Radios comunitarias presentan una situación de precariedad institucional.

Ramírez (2015) indica que no hay espacio para su desarrollo, con limitaciones para financiarse con publicidad, y que la baja potencia que se autoriza en términos generales no les permite una cobertura amplia. Se tiene conocimiento de que una Radio Comunitaria Ciudadana requiere aproximadamente 10 millones de pesos para poder mejorar o renovar su equipamiento.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

“La Radio Comunitaria en Chile y su reconstrucción en la era digital” Ramírez, J.; 2015. <http://www.tdx.cat/bitstream/10803/334974/1/jdr1de1.pdf>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

En términos legales, el FDT se concretó en 1994 tras la modificación y promulgación del Título IV de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), N° 18.168, la cual fue modificada por la Ley N° 20.522 de 2011, que crea el Fondo dándole carácter de permanente.

De acuerdo con el Artículo 28°A del Título IV de la LGT, se crea el FDT con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

En este sentido, el FDT se encuentra regulado por el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Decreto N°353 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Del mismo modo, por medio de glosas presupuestarias incluidas en las leyes de presupuesto anuales, se establecen indicaciones que acotan o precisan el gasto asociado a una iniciativa FDT en particular, definiendo, por ej., el alcance geográfico, el tipo de servicio que se debe ofertar y el monto máximo de subsidio a disponer.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

No, el problema no hace distinción.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La LGT establece el derecho de todos los habitantes al acceso libre e igualitario a las telecomunicaciones, dada la importancia de estos servicios para el desarrollo integral del país. Lo anterior implica que el Estado debe impulsar proyectos que garanticen a esa población el acceso en aquellas zonas donde haya carencia de oferta de servicios.

La misión de SUBTEL es: “Promover el acceso equitativo e inclusivo a las telecomunicaciones, reduciendo la brecha digital (...) y mejorando la prestación de servicios (...) a través de la extensión de cobertura de la carretera digital, (...) a fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de todos los habitantes de Chile, en especial de los que viven en zonas rurales, extremas y de bajos ingresos.” Así, la reducción de la brecha digital responde a un mandato cuyo fin es igualar las condiciones y oportunidades que poseen los habitantes del país, debiendo el Estado corregir el fallo de mercado que representa una desigual distribución del acceso

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Dificultad económica de los concesionarios de radios comunitarias ciudadanas para enfrentar la inversión en equipos necesarios para la implementación del servicio.	De acuerdo con los registros de SUBTEL, relacionados con los costos de implementación y operación de una Radio Comunitaria Ciudadana (provenientes de los antecedentes que son presentados en el marco de los concursos públicos efectuados por esta Subsecretaría para los fines del otorgamiento de concesiones de tal naturaleza), se requiere en promedio 40 millones de pesos para efectos de renovar o mejorar su equipamiento y financiar la operación de dichas radios por 2 años.
Limitaciones respecto a la publicidad que pueden emitir las radios comunitarias (Art. 13 Ley N° 20.433).	Las radios comunitarias que no se encuentran en el registro de aquellas autorizadas a difundir menciones comerciales no se encuentran habilitadas para financiarse a través de publicidad, lo cual dificulta que dispongan de los recursos presupuestarios necesarios para mantener la operación del servicio o renovar los equipos requeridos para ello.
Baja cantidad de concesiones de radios comunitarias ciudadanas (https://bit.ly/3BiYT7w)	Del total de emisoras radiales con concesiones vigentes a junio 2022 según los registros internos de SUBTEL, del total de emisoras radiales con concesiones vigentes a junio 2022 según los registros internos de SUBTEL, sólo el 18% corresponde a radios comunitarias ciudadanas, estando ellas concentradas principalmente en las regiones Metropolitana de Santiago (24%), de Biobío (12%), de Tarapacá (12%) y de La Araucanía (9%).

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Estancamiento en el crecimiento de radios comunitarias. (https://bit.ly/3BiYT7w)	De acuerdo con los registros de SUBTEL, es posible observar que de las más de 2.500 emisoras concesionadas (esto no quiere decir que exista esta cantidad de radios al aire, ya que en el segmento FM gran parte son repetidoras), las concesiones de radios comunitarias son inferiores al 20%.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Radios Comunitarias Ciudadanas que correspondan a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro (a excepción de las corporaciones y fundaciones municipales), las universidades y las personas jurídicas regidas por la ley 19.638, que tengan entre sus fines esenciales la promoción del interés general, mediante la prosecución de objetivos específicos de carácter cívico, social, cultural o de promoción de los derechos o principios constitucionales, y que estén constituidas en Chile; tengan domicilio en el país, regidas por la ley N° 20.433, publicada el 4 de mayo de 2010 en el Diario Oficial, que creó los Servicios Comunitarios y Ciudadanos de Radiodifusión de Libre Recepción.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
459	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Radios Comunitarias Ciudadanas.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

La información de Radios Comunitarias Ciudadanas se obtienen a partir del catastro de concesiones otorgadas para el servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, que mantiene la Subsecretaría.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

En el caso de la iniciativa de Radios Comunitarias Ciudadanas, se considera a aquellas que cuenten con concesiones con una vigencia menor a 5 años (contado desde diciembre de 2022) y que tendrían necesidad de mejora de equipos de transmisión.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
258

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

Sí

Defina la o las variables y **critérios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Ampliación de equipamiento de radios comunitarias	Se prioriza las RC que al 31.12.22 tengan una concesión con una vigencia menor a 5 años, que no perciban ingresos publicitarios, así también, aquellas menores de 3 años que sí los perciban.	Registro Concesional de Radiodifusión de Subtel

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Registro de Concesiones de Radios Comunitarias Ciudadanas de SUBTEL.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los proyectos atenderán a en forma gradual la población objetivo, teniendo los siguientes criterios de priorización:
Radios Comunitarias Ciudadanas: en el primer llamado se contemplarán a todas aquellas que tengan una concesión cuya vigencia sea menor que tres años y que no hagan menciones publicitarias comerciales; en el segundo, al 72% de aquellas concesiones cuya vigencia sea menor que tres años y que hagan menciones publicitarias comerciales; y en el tercero, a todas las concesiones cuyas vigencias sean menores que cinco años y que no hagan menciones publicitarias comerciales y al 36% de las concesiones cuya vigencia sea menor que tres años y que hagan menciones publicitarias comerciales.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
0	95	163	0

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

En el caso de los proyectos contemplados en esta ficha, corresponden a un único subsidio a entregar a Radios Comunitarias, por tanto, no se consideran criterios de egreso propiamente tal, sino un periodo de seguimiento llevado a cabo por la Subsecretaría para apoyar y velar por el buen uso de los recursos públicos.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

14,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí
Se cuenta con registro de concesiones, asociado al RUT de la persona jurídica que obtenga la Concesión de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí
Los recursos FDT son asignados por concursos públicos a la(s) empresa(s) que entregue(n) una propuesta que cumpla lo requerido en las respectivas bases de concurso, y quede dentro de la lista de mérito y solicite el menor subsidio.
En este sentido, el proceso de postulación corresponde a lo que se establezca en las Bases Específicas de estos concursos, lo cual debe ser consistente con la legislación vigente de SUBTEL.
De este modo, el concurso será de carácter abierto y tendiente a que puedan participar la totalidad de Radios Comunitarias Ciudadanas y Canales Locales y Locales Comunitarios, de manera no discriminatoria, identificándose al momento de postular la información jurídica de constitución de la personalidad jurídica, así como antecedentes técnicos y financieros.

¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

No

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a reducir la brecha digital en servicios de telecomunicaciones en todo el territorio nacional en igualdad de oportunidades para chilenas y chilenos.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Fomentar la participación, mejora de infraestructura y continuidad de la operación de la transmisión de medios locales comunitarios de carácter sonoro.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Personas jurídicas que cuentan con concesión de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, son asignatarias de un subsidio en el marco de un concurso FDT
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Sumatoria de las personas jurídicas asignatarias de un subsidio en el marco de un concurso FDT para servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana en el año t/Sumatoria de la cantidad de concesiones de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana vigentes en el año t.)*100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador del indicador corresponde a información que será recopilada a partir de los resultados de la adjudicación de los concursos FDT para servicio de radiodifusión sonora comunitaria ciudadana, procediendo a contabilizar todas aquellas personas jurídicas que participaron en el concurso en cuestión, resultaron adjudicatarias y a las cuales se les pagó efectivamente el monto de subsidio asignado, tras haber obtenido la recepción conforme de las obras asociadas al proyecto por parte de SUBTEL y haberse emitido el correspondiente certificado de pago.

Por su parte, el denominador corresponde a la contabilización de todas aquellas personas jurídicas que cuentan con una concesión de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana vigente, conforme a los registros de SUBTEL.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Para el numerador se tendrá como fuente de información los certificados de pago que sean emitidos a las personas jurídicas que resultaron adjudicatarias del Concurso (el cual es enviado por medio de un oficio); mientras que para el denominador se contemplan los registros de la División Concesiones de SUBTEL respecto de las concesiones de servicio de radiodifusión sonora de carácter comunitaria ciudadana otorgadas y vigentes a la fecha.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

SUBTEL cuenta con la información requerida, dado que genera la documentación administrativa que informa los resultados de cada concurso (quienes resultaron adjudicatarios, el subsidio solicitado, etc.) y antes de ejecutar el pago del subsidio asignado, genera un certificado de pago que se envía mediante oficio. Asimismo, la División Concesiones lleva un registro de las concesiones de servicio de radiodifusión sonora de carácter comunitaria ciudadana que han sido otorgadas, y vigentes a la fecha.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Teniendo presente el universo de personas jurídicas que se pretende beneficiar con esta iniciativa, los criterios de focalización y los plazos de implementación antes descritos, la situación proyectada se define a partir del supuesto de que todas las personas jurídicas consideradas en el primer llamado a Concurso (2023) no alcanzan a implementar el equipamiento a ser subsidiados dentro del mismo año de la adjudicación.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

En el año 2011, mediante la Ley N° 20.522 se modifica la LGT, sustituyendo el Artículo 28A de dicha Ley por lo siguiente: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) con el objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales, y urbanas de bajos ingresos.

Antes de ello, este artículo indicaba: “Créase el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, (...) por un período de diez años, contado desde la entrada en vigencia de esta ley, con objeto de promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente respecto de localidades ubicadas en zonas geográficas extremas o aisladas.”

Con esto, el FDT adquiere carácter de permanente, junto con modificar su campo de acción, entendiendo el dinamismo de la brecha digital y el requerimiento de contar con un instrumento de fomento que responda a esta necesidad permanente de actualización.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

0

4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

Conforme al marco legal vigente, el FDT no ejecuta los proyectos que diseña, sino que los adjudica mediante Concursos Públicos a quienes satisfagan las condiciones y obligaciones para con la comunidad y el Estado. Así, el FDT aporta subsidios a empresas del rubro para que ejecuten proyectos, los sostengan en el tiempo y provean la oferta de servicios de telecomunicaciones exigida en el Concurso.

La estrategia de intervención corresponde a la entrega (pago) de un único subsidio que permita realizar la mejora en términos de equipamiento e infraestructura para Radios Comunitarias Ciudadanas, el cual se efectuará por medio del pago de un anticipo (si es requerido por el adjudicatario) y el pago del monto de subsidio asignado (al cual se le descuenta el anticipo pagado, si corresponde), una vez recepcionadas conforme las obras e instalaciones ejecutadas al alero del Concurso Público FDT por parte de esta Subsecretaría.

En el caso de las Radios Comunitarias Ciudadanas, el monto de subsidio a otorgar posibilitará financiar todo o parte de los siguientes equipamientos que son requeridos para la prestación del servicio en cuestión, esto es, los sistemas radiantes, los cables, los conectores, los transmisores, los micrófonos, los procesadores de audio, los respaldos de energía, los computadores, entre otros. La compra, instalación, operación y explotación (si corresponde) del equipamiento antes descrito es ejecutado directamente por la Radio Comunitaria Ciudadana que resulte adjudicataria.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Argentina: El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión, cuenta con la herramienta del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual, con el fin de redistribuir los recursos obtenidos de gravámenes y multas que provienen de los medios de comunicación audiovisual y fomentar los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios. Este contará con dos sublíneas: radio y televisión, y busca dar recursos para la adquisición de equipamiento técnico y adecuar las instalaciones edilicias para lograr mejorar la emisión y recepción de las señales de servicios de comunicación audiovisual.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Dentro de lo que permite el reglamento del FDT, está contemplado el financiamiento por parte de entidades externas públicas. En este sentido, a través de convenios de cooperación y de transferencias de recursos, se han llevado a cabo iniciativas (proyectos) financiados con recursos FNDR con diferentes Gobiernos Regionales -cuyos recursos son transferidos a una cuenta de administración de fondos de Subtel, realizándose rendiciones mensuales los primeros 5 días de cada mes- en las condiciones y formatos establecidos en cada convenio aprobado por las partes involucradas. Los montos a transferir anualmente, son definidos conforme al programa de caja que se valida por ambas partes, el cual a sus vez obedece a los compromisos de pago definidos por bases concursales de un proyecto determinado, actividad que es llevada a cabo a través del FDT.

Por otra parte, también se realizan acuerdos con otras instituciones, para el financiamiento de concursos públicos -con transferencia directa al subtítulo 33- como es el acuerdo con MINEDUC, el cual también considera rendiciones mensuales de estos recursos, junto con informar el estado de avance de la iniciativa en desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos objeto de esta ficha no contemplan el aporte de recursos por parte de otras instituciones.

5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Radios Comunitarias Ciudadanas.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Se entregan subsidios mediante concurso público del FDT a Radios Comunitarias Ciudadanas, por una única vez, que permitan la compra o mejora de equipos de transmisión para mantener la prestación del servicio de estas estaciones.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La modalidad de producción corresponde a la entrega de un subsidio a la oferta, destinado, en este caso, a la compra o mejora de equipamiento para Radios Comunitarias Ciudadanas.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) DIPRES-solicitud presupuestaria anual 2) H. Congreso Nacional –aprobación del presupuesto de la Nación; envío de reporte de ejecución presupuestaria 3) CGR- control de legalidad de concursos del FDT 4) Empresas - postulan a Concursos FDT y luego ejecutan y operan proyectos 5) Gobiernos Regionales-transferencias de recursos 6) Municipios-informa requerimientos (anual)

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
<p>Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.</p>	<p>Radios Comunitarias Ciudadanas.</p>	<p>0</p>

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.	Total Componente	625.000
Gasto administrativo (*)		32.560
Gasto total		657.560

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	0,00

Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Subsidiar Radios Comunitarias para mejorar equipos/infraestructura y mantener servicio a comunidad.	0,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	4,95 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	<ul style="list-style-type: none"> ● Gasto administrativo en personal operativo del proyecto, Subtítulo 21 y 33 ● Gasto materiales de oficina Subtítulo 22 ● Gasto equipamiento informático Subtítulo 29
---	---